

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1003

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península la UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS tri mestrés.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

PRECIOS D. LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id id.
En primera. 00'20 id id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

JUEVES 11 DE JULIO DE 1901

EL REPARTO DE CONSUMOS

Al Sr. Delegado

Aún cuando parezamos pesados en esta materia, nuevamente nos vemos obligados á insistir sobre el tema de los repartos de Consumos, en virtud á nuevas reclamaciones que ante nosotros se nos han presentado y de las que, nos es imposible inhibirnos, por la justicia de la causa y por tratarse de los más respetables intereses, que son los del pueblo, de los agricultores, de los jornaleros, de los pobres, de los desheredados de la fortuna y de la protección caciquil.

Después de todo lo que hemos expuesto en estos pasados días, respecto á la absurda confección del reparto de consumos en Espinardo y en Sucina, no pensábamos tocar más este asunto, pues que de su relato, se deducía la exigencia de la nulidad de aquel, pero comisiones de las diputaciones de Santomera, Guadalupe y Esparragal nos exponen tales anomalías realizadas en el repartimiento de consumos que á ellas pertenece que precisa nuestra intervención cerca de la superior autoridad de V. S. para conocimiento de los hechos é impedir que se perpetren atropellos y abusos en el pobre vecindario de estas, anteriormente citadas diputaciones.

Por lo que respecta al repartimiento de Santomera el conocimiento de las anomalías llevadas á cabo, excusa la aducción de ningún texto legal, pues simplemente examinándolas con serenidad de juicio, se llega al convencimiento de lo ridículamente ilegal como fué confeccionado y por tanto su improcedencia y falsa sustentación.

En esta diputación de Santomera, se formó en el mes de Mayo próximo pasado el repartimiento vecinal de consumos bajo la dirección del que era entonces Alcalde de dicho pueblo, de la situación conservadora: al poco tiempo, con el cambio del gobierno, se nombró otro Alcalde perteneciente al partido liberal, que reformó y varió completamente el reparto, favoreciendo como es natural, á sus amigos políticos; poco después cambió de nuevo de Alcalde el referido pueblo, y por no ser menos que su antecesor, cogió el reparto y de tal manera reformó lo hecho por los anteriores, que cuotas que figuraban con 8 pesetas las ascendió á 20, las de 15 á 45, y las de 60 á 120 y como siempre, para estas variaciones solo se atendía á la mayor ó menor proximidad al partido liberal, exención que no se le ocurrió á Camacho al hacer la Ley de Consumos.

Tan absurdo se hizo este reparto, que el pueblo de Santo-

mera acudió en recurso de alzada ante el Ayuntamiento de esta ciudad, cuyo recurso debe estar unido al expediente obrante en la Administración de Hacienda, y en el que indudablemente no habrá recaído acuerdo alguno, cuando que con gran sorpresa de aquel vecindario se ha puesto al cobro, con todas las ilegalidades, chanchullos y favoritismos.

Como vé V. S. este reparto adolece de todos los defectos imaginables y no se ha cumplido en su confección ninguno de los requisitos legales prescritos y por tanto tiene todas las circunstancias necesarias para decretar su nulidad.

En la diputación de Guadalupe el reparto de consumos tiene los mismos vicios de constitución que los referidos de Espinardo y Sucina. Hecho el reparto ya, cambió la situación política y al tomar posesión el Alcalde liberal se hizo de nuevo el reparto, incluyendo los eliminados por insolventes é incobrables en el reparto anterior y excluyendo á los que teniendo condiciones, por el solo hecho de ser liberales se les declara eximentes de tributación.

Y entramos en el Esparragal examinando el reparto, que es Sr. Delegado, á pesar de lo mucho que se ha dicho, el mas amanosamente confeccionado y el que mayores ilegalidades y atropellos tiene en su relación de contribuyentes. En este no solo brillan los mismos defectos que los anteriormente citados, si no que además, para excluir de tributación á los amigos políticos, á los que no lo son se les ha duplicado la cuota, haciéndoles figurar en el reparto de Santomera y en el del Esparragal al mismo tiempo y esta ubicuidad, como es natural, hablando en lenguaje de situación, se ha hecho solamente para excluir ó disminuir en sus cuotas á los contribuyentes que militan en las filas liberales.

Todos estos hechos relativos al repartimiento general se han llevado á cabo embozadamente y á espaldas de los contribuyentes que no han tenido noticia de las variaciones realizadas en el reparto, hasta que no han visto los recibos presentados por los agentes y comisionados.

Así pues, Sr. Delegado, cómo la exposición de estos hechos envuelve la absurda ilegalidad con que se han efectuado y pone de manifiesto el absoluto favoritismo caciquil presidiendo ilegalmente estos actos, insistimos á V. S. que una vez estudiada y conocida la ilegalidad del repartimiento general de consumos del extrarradio, se sirva decretar su nulidad como es de justicia, al mismo tiempo que se evitarán serios conflictos, á

que ha de dar lugar la recaudación de un reparto tan anómalo, tan ilegal y tan fecundo en inmoralidades.

DE MADRID A MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Como hermosa muestra de sinceridad, como elocuente modelo de resignación cristiana y espejo de humildad, debe darse al público la comunicación enviada al Congreso por el marqués de la Vega de Armijo. Juzguen Vds. el hermoso «documento humano» según diría Zola. «Acabo de saber con la lectura del «Extracto oficial de la sesión del 5 de Julio», la grande honra que una vez más debí al Congreso y las benévolas palabras pronunciadas por todos los oradores que han tomado parte en el debate suscitado con motivo de mi dimisión.

«Bien quisiera corresponder á este alto honor que acabo de recibir, para evitar, un cuanto de mi dependencia, que se pudiera suponer que yo menosaba en lo más mínimo el prestigio del Congreso de los diputados, por el cual no vacilaría en realizar toda clase de sacrificios. Pero enemigo de toda disidencia, y advirtiendo á tiempo que mi continuación en la presidencia del Congreso pudiera quebrantar la unidad de la mayoría, tan necesaria siempre, mi patriotismo me aconseja retirarme de puesto tan culminante, sirviendo desde más modesta esfera los intereses de la nación y de mi partido.

«Esta es la razón por la que, reiterando mi agradecimiento con toda mi alma por el nuevo acto con que fui honrado, ruego al Congreso se sirva aceptar la dimisión del cargo de presidente del Congreso de los diputados»

«Su agradecimiento y verdad que estos agradecimientos hacen reír á mandíbula batiente? Vamos, que Vega de Armijo se parece al personaje de comedia que gustaba de que le diesen con la badila en los nudillos.

«Desde que se conoció oficialmente que el marqués de la Vega de Armijo había retirado su dimisión, empezaron los trabajos de cálculo acerca de esta incógnita: «¿Quién será el presidente?»

«Pronunciáronse los nombres de los Sres. Moret, Canalejas y Puigcerver. Dijose también que acaso sería elegido Sr. Marqués de Teverga ó el Sr. Duque de Almodovar, que han sido primeros vicepresidentes en otras ocasiones. Estas últimas candidaturas quedaron pronto descartadas.

«La candidatura de los Sres. Canalejas y Puigcerver traía la ventaja de que no era necesario plantear una crisis; pero los inconvenientes de decidirse entre uno y otro nombre han debido ser de tal índole que, como mejor solución, parece que se ha optado por la del señor Moret, sin embargo de las complacencias que siempre tienen las crisis ministeriales.

«Tanto el Sr. Canalejas como el señor Puigcerver, á los cuales se les creía disgustados por esta solución, declararon en los pasillos del Congreso que ellos y sus amigos votarían la candidatura del Sr. Moret, sin embargo y lo harían en forma de que no cupiera á nadie la menor duda de su corrección.

«Hay que tener presente, para apreciar este sacrificio, que el Sr. Canalejas contaba con el apoyo de muchos diputados ministeriales y con el auxilio de algunas oposiciones.

«El nombre del Sr. Canalejas sonaba con viva simpatía en la Cámara, donde amigos y adversarios estiman en cuanto valen los grandes talentos del ilustre orador, el cual, por otra parte, sintetiza

las aspiraciones democráticas de la mayor y mejor parte de la mayoría.

Partiendo de la base de que el Sr. Moret sea quien sustituya al marqués de la Vega de Armijo en la presidencia del Congreso, discurrían anoche los políticos sobre el desarrollo de la crisis ministerial que provocaría la salida del gabinete del ministro de la Gobernación.

Para entrar en el gobierno se citaban los nombres de los Sres. Montilla, González (D. Alfonso) y Rodríguez (D. Tirso).

Según unos, acaso pasará el departamento de Gobernación el marqués de Teverga y ocuparía la cartera de Gracia y Justicia el Sr. Montilla.

Otros consideraban probable que iría el Sr. Montilla al ministerio de la Gobernación.

Afirmaban otros que sería designado para ocupar el departamento vacante el Sr. González, aunque es inútil decir que tales suposiciones no tienen hasta ahora carácter alguno de realidad.

Esta es, sin duda una de las dificultades que el Sr. Sagasta tenía presente cuando trataba por todos los medios de impedir que el marqués de la Vega de Armijo abandonara la presidencia del Congreso.

Por eso, sin duda, al leer Sagasta anoche, á sus compañeros de Gabinete la carta de Pidal, se consultaron precedentes sobre el tiempo transcurrido en otras ocasiones entre la dimisión de un presidente y la elección de otro, viéndose que cuando dimitió Orense se tardó cuatro días y cuando Martos, once.

Los ministros dieron un voto de confianza al Sr. Sagasta para que resuelva hoy.

D. Práxedes se resiste á promover la crisis para que un ministro vaya á presidir el Congreso, porque lucha con el inconveniente de haber un bando moretista y otro canalejista.

De todos modos puede asegurarse que Moret será presidente del Congreso. Ya lo verán Vds. ¡Ave, Segis!

Castilla.

10 de Julio de 1901.



FEDERICO I DE PRUSIA

Si bien es cierto que Alberto de Brandeburgo fué quien logró convertir á Prusia en ducado independiente de Polonia y que el «Gran Elector» Federico Guillermo ensanahó notablemente sus estados con numerosas guerras, el verdadero fundador de la monarquía prusiana fué su hijo Federico I, que logró dar gloria cima á la obra de sus antecesores, elevando aquellos dominios á la categoría de reino trece años después de haber empezado á gobernarlos en 1688, con el título de duque de Prusia.

Federico I nació en Roenisberg el 12 de Julio de 1667. No había cumplido la mayor edad cuando logró que el emperador de Alemania, Leopoldo I le impusiera la investitura real, y que á poco le fuera reconocido este título por las demás naciones europeas.

A su vez Federico I ayudó á Leopoldo en la guerra de Sucesión tenida con España para lograr el trono español á favor del archiduque Carlos de Austria, hijo del emperador de Alemania; mala terminación tuvieron los empeños de Leopoldo, ahogados en el tratado de paz de Utrech, donde reconoció la legitimidad de Felipe V, pero, no obstante, el venido recompensó la ayuda de su aliado Federico reconociendo oficialmente el reino de Prusia.

Federico, por su parte, no solo trató de hacerse digno de sus vasallos, sino que con una sabiduría y sana prudencia ejemplar dictó leyes fundamentales y orgánicas que dieron por resultado el engrandecimiento moral y material de aquel pueblo, al que después de la Edad Media habían empezado á civilizar los Caballeros Teutones.

Con aquellas medidas, siempre asentadas y siempre sostenidas con entusiasmo, consiguió Federico I que al morir en el año 1713, sus sucesores se vieran dueños de un reino floreciente del cual ya podía predecirse el pujante poderío que en lo futuro había de alcanzar entre las naciones europeas, hasta convertirse en el actual imperio de Alemania.

Hernando de Acevedo

Rápida

Miren ustedes por donde un caprichito del nunca bastante mentado ex-presidente del Congreso, pone en grave peligro la tranquilidad del acaramelado Moret, el reposo de Canalejas, la salud de Sagasta, á quien se le viene encima, á todo andar, un enfriamiento morrocotudo y la espacible indiferencia de todos los españoles mayores de edad y hasta de los niños y militares sin graduación, como rezarían los prospectos de cualquier otro espectáculo. Cuatro son las patas que los maliciosos echan al sillon presidencial, y ciertamente que tres de ellas son buenos pies para un banco, según dice la gente: D. Segismundo, Canalejas, Puigcerver y Capdepon, forman ese tute de candidatos, que el «banquero» Sr. Sagasta tiene sobre la mesa, y en verdad que no son muchos quienes saben á qué carta quedarse. ¡Es tan picara la memoria! Por qué la muy picaruela nos dice ahora que D. Segismundo anda de dinero mejor que de fama y Capdepon y Puigcerver, tan malamente de lo segundo, que aún nos parecería engañar verles presidir uno de los Congresos de que fué cronista Esopos? ¡Don Segismundo Moret, presidente del Congreso?... ¡Y hay quien no cree en el fatalismo?...

BUENAS, CARIAS COMADRE!

Leyendo el número de hoy del benéfico y pacífico «Diario», por naturalísima asociación de ideas, dimos en recordar un cuentecillo que anda en boca del vulgo, y que aunque algo soso, viene ahora que ni de perlas.

Es el caso que una mozueta, guapa y á más de guapa, con un genio de docientos mil demonios de á caballo, decía á boca llena que tenía ganas de unirse al galán de sus sueños, para demostrarles á las chimorreras vecinas que solo gustaba de acariar.

En efecto, se casaron y vayan ustedes á saber qué ocurriría entre los dos tórtolos aquella noche, cuando á la mañana siguiente ostentaba el esposo, un labio «partido por gala en dos» y los moletes ilustrados con una variadísima colección de mordiscos y arañazos.

Comadre, dijo un vecino, prefiero las incomodidades de mi mujer. Sus arañazos no me estropean la cara. Hay caricias que saben peor que un estacazo. ¡Buenas caricias, comadre!

Tales viene á ser las caricias que le propina el «Diario» á López Puigcerver, que lo deja á la altura de un Lopez cualquiera, y eso no está bien, querido compañero ¡estos son otros López!

Dice nuestro querido colega, y en verdad que debía haber subrayado el parrafado:

«La elevación del Sr. López Puigcerver»

